



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2018/MDS/ICA

SANTIAGO, 09 DE ENERO DEL 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO C.P.C.
CESAR AUGUSTO SALAZAR CARPIO

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 08 de Enero del 2018, donde se trató en agenda la Autorización al Alcalde para la firma del convenio con el Ministerio de Vivienda para la ejecución del Proyecto : "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO SANTA RITA, DISTRITO DE SANTIAGO-ICA-ICA".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante oficio N° 6520-2017-VIVIENDA-VMVU-PMIB, emitido por el programa Mejoramiento Integral de Barrios, se le comunica al Señor Alcalde Cesar Augusto Salazar Carpio la selección del proyecto "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO SANTA RITA, DISTRITO DE SANTIAGO-ICA-ICA". Ha sido seleccionado en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2018; debiendo remitir el Acuerdo de Consejo Municipal que Autoriza al alcalde suscribir el Convenio de Transferencia.

Que, el Pleno de Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley orgánica de Municipalidades N° 27972; y la aprobación del Acta:



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD la Autorización al Alcalde C.P.C. Cesar Augusto Salazar Carpio, para la firma del Convenio con el Ministerio de Vivienda para la Ejecución del Proyecto "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO SANTA RITA, DISTRITO DE SANTIAGO-ICA"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, la Gerencia de Administración, Presupuesto y Sub- Gerencia de Contabilidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

